



DECRETO EXENTO: N° 4762 /
CAUQUENES, 12 OCT 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto .

DECRETO:

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienes cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	DANIELA A. PEREZ HENRIQUEZ	16.019.269-0	6	18-08-2023	Bicentenario
2	ANA MARIA PLASCENCIO TORRES	16.050.999-6	3	16-08-2023	G-702
3	MAGALI DE LAS M. QUIROGA HERRERA	12.872.208-4	4	26-08-2023	F-688
4	MARISSELLE A. SALGADO PEÑA	16.583.041-5	4	29-08-2023	B-32
5	MARISOL SEPULVEDA VELOSO	10.475.005-2	5	18-08-2023	F-646
6	PAOLA A. SOTOMAYOR CABEZAS	07.016.543-0	4	05-08-2023	F-688
7	YICENIA J. VALENZUELA MUÑOZ	16.583.059-8	6	11-08-2023	F-707

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.
3. **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANDA MILCHES

ALCALDESA
HUGO SUAZO ULLOA

Distribución:

- Esc. F-688, F-646, F-707, G-702, G-703.
- Liceo : B-32, Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.